

Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"

Secretaría de Investigación Científica y Extensión Universitaria
Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología DICYT

Revista Ventana Científica

Vol. 16, N° 27, junio 2026

ISSN 2305-6010 Impreso | ISSN 2415-2390 En línea

DOI: <https://doi.org/10.65558/r1n9c4h2w7kd>

4

ARTÍCULO DE
REVISIÓN

Economía del Comportamiento, Nudges y Cumplimiento Tributario Municipal en Bolivia: Revisión Narrativa para un Marco Adaptativo

Behavioral Economics, Nudges, and Municipal Tax Compliance in Bolivia: A Narrative Review for an Adaptive Framework

Fecha de recepción: 30/04/2026 | Fecha de aceptación: 29/06/2026

Arce Velasco Franz René¹

¹ Economista, Universidad Católica Boliviana "San Pablo"

Docente Investigador Universidad Católica Boliviana "San Pablo" Sede Tarija

ORCID: 0009-0004-6859-7832

Correspondencia del autor: farce@ucb.edu.bo¹

Tarija - Bolivia

RESUMEN

El artículo analiza y sistematiza la literatura sobre la aplicación de herramientas conductuales derivadas de la economía del comportamiento, especialmente los nudges, en políticas públicas, con énfasis en el cumplimiento tributario municipal y en su potencial aplicación al impuesto sobre inmuebles en Bolivia. Metodológicamente, se desarrolló una revisión narrativa estructurada de fuentes académicas y técnicas publicadas entre 2008 y 2026, consultando Scopus, Web of Science, Google Scholar, Scielo, Redalyc, SSRN y RePEc. De un total aproximado de 300 registros identificados, se seleccionó un corpus final de 50 documentos para revisión analítica en profundidad. Los hallazgos muestran que los nudges han generado resultados favorables en tributación mediante intervenciones conductuales de bajo costo orientadas a facilitar el cumplimiento, especialmente a través de recordatorios, normas sociales, simplificación administrativa y ajustes en la arquitectura de decisión. Sin embargo, la evidencia sigue concentrada en contextos del Norte Global y presenta escasa adaptación a realidades locales como la boliviana, caracterizadas por fragilidad institucional, baja confianza ciudadana y heterogeneidad territorial. Se concluye que el principal vacío de la literatura radica en la ausencia de marcos que articulen evidencia conductual, adaptación contextual y legitimidad pública a escala municipal. En respuesta, el artículo propone una base analítica para un marco adaptativo del impuesto sobre inmuebles en Bolivia, estructurado en torno al diagnóstico conductual territorial, el co-diseño participativo, la experimentación gradual y la evaluación ética. El tema se proyecta como un campo fértil para futuras investigaciones de impacto y para la generación de evidencia aplicada para la gestión pública local.

PALABRAS CLAVE

Nudges; Economía del comportamiento; Políticas Públicas Locales; Cumplimiento Tributario; Impuesto sobre inmuebles.

ABSTRACT

This article analyzes and synthesizes the literature on behavioral tools derived from behavioral economics, particularly nudges, in public policy, with a specific focus on municipal tax compliance and their potential application to property tax in Bolivia. Methodologically, it develops a structured narrative review of academic and technical sources published between 2008 and 2026, using Scopus, Web of Science, Google Scholar, SciELO, Redalyc, SSRN, and RePEc. From approximately 300 identified records, a final corpus of 50 documents was selected for in-depth analytical review. The findings show that nudges have produced favorable results in taxation through low-cost interventions aimed at facilitating compliance, especially through timely reminders, social norms, administrative simplification, and adjustments in choice architecture. However, the available evidence remains concentrated in Global North contexts and shows limited adaptation to local realities such as Bolivia, where institutional fragility, low citizen trust, and territorial heterogeneity shape tax behavior. The article concludes that the main gap in the literature lies in the absence of frameworks that integrate behavioral evidence, contextual adaptation, and public legitimacy at the municipal level. In response, it proposes an analytical basis for an adaptive framework for property tax in Bolivia, structured around territorial behavioral diagnosis, participatory co-design, gradual experimentation, and ethical evaluation.

KEYWORDS

Nudges; Behavioral economics; Local public policy; Tax compliance; Property tax.

1. INTRODUCCIÓN

La economía del comportamiento constituye un enfoque que cuestiona el supuesto de racionalidad plena al mostrar que las decisiones de las personas están influidas por sesgos cognitivos, emociones, hábitos y factores contextuales que afectan la manera en que perciben y eligen entre distintas alternativas (*Kahneman, 2011; Halpern, 2015*). Frente a la visión tradicional del agente plenamente informado y maximizador, este campo sostiene que los individuos deciden bajo restricciones de atención, información y autocontrol, lo que permite comprender con mayor realismo la interacción entre ciudadanía y políticas públicas, particularmente en ámbitos como la tributación municipal, donde el cumplimiento no depende solo de sanciones o incentivos monetarios, sino también de la claridad de la información, la arquitectura de decisión y la confianza en las instituciones.

Para efectos de este artículo, se emplea el concepto de cumplimiento tributario municipal como categoría central, entendida como la disposición y acción efectiva de los contribuyentes para atender oportunamente sus obligaciones fiscales ante el gobierno municipal. El término pago de impuestos se utiliza en sentido operativo para referirse al acto concreto de cancelación del tributo, mientras que expresiones como conducta tributaria o comportamiento fiscal se emplean únicamente cuando se alude de manera más amplia a percepciones, decisiones, hábitos y respuestas ciudadanas frente a la administración tributaria.

En este marco, los nudges se entienden como modificaciones en la arquitectura de decisión que orientan el comportamiento de manera predecible sin prohibir opciones ni alterar de forma sustancial los incentivos económicos, preservando formalmente la libertad de elección (*Thaler & Sunstein, 2008*). A diferencia de los incentivos tradicionales, que buscan modificar la conducta mediante recompensas o sanciones explícitas, los nudges actúan sobre fricciones cognitivas, problemas de atención, comprensión o recordación, por lo que resultan especialmente útiles en contextos donde el incumplimiento no obedece exclusivamente a cálculos económicos, sino también a barreras conductuales e informativas. Su relevancia en políticas públicas ha crecido precisamente porque, en muchos casos, permiten promover conductas deseables con menores costos de implementación y con mayor adecua-

ción a escenarios complejos (*Halpern, 2015; Sunstein, 2016; Eguino, 2021*).

Dentro de este campo, el cumplimiento tributario municipal constituye un ámbito de especial interés. A diferencia de una visión estrictamente recaudatoria, el pago de tributos locales involucra también dimensiones de confianza institucional, percepción de equidad, legitimidad del cobro, claridad de la comunicación y facilidad operativa para cumplir con la obligación. En este sentido, la literatura internacional ha mostrado que intervenciones relativamente simples —como recordatorios oportunos, mensajes basados en normas sociales, redacción clara de avisos y simplificación administrativa— pueden contribuir a mejorar la conducta de pago en determinados contextos (*Hallsworth et al., 2017*). Asimismo, se ha planteado que, en el ámbito tributario, los nudges pueden complementar los instrumentos tradicionales al actuar sobre barreras conductuales que suelen permanecer invisibles en los enfoques convencionales. Esta orientación también aparece en la literatura revisada para América Latina, donde se destaca la necesidad de insertar estas herramientas en el ciclo tributario municipal y de considerar percepciones ciudadanas de equidad y transparencia fiscal.

Sin embargo, la evidencia acumulada no puede trasladarse de manera automática al contexto boliviano. En entornos caracterizados por fragilidad institucional, diversidad cultural, heterogeneidad territorial y bajos niveles de confianza ciudadana, la eficacia de estas intervenciones depende en gran medida de su adaptación al entorno social e institucional en el que se implementan. La literatura consultada advierte que los nudges no deben entenderse como herramientas universales, sino como instrumentos profundamente contextuales, cuya pertinencia y legitimidad se modifican según el lenguaje empleado, la forma de interacción con la ciudadanía, la capacidad administrativa disponible y las características socioculturales de los grupos a los que se dirigen. En el ámbito tributario, esta cautela es aún más importante, pues un mensaje de recordatorio o apelación a la moral fiscal puede ser interpretado como apoyo útil o como presión institucional, dependiendo del nivel de confianza en la administración pública y de la percepción de justicia tributaria.

Estas consideraciones vuelven especialmente pertinentes el análisis del impuesto sobre inmue-

bles, un tributo estrechamente vinculado con la gestión municipal, la calidad de la información catastral, los elevados niveles de morosidad, la capacidad de la administración para comunicarse con los contribuyentes y la experiencia cotidiana de la ciudadanía frente al Estado local. Desde esta perspectiva, examinar este campo desde la economía del comportamiento permite no solo valorar el potencial instrumental de los nudges, sino también discutir sus condiciones de aplicabilidad, sus límites éticos e institucionales y la necesidad de avanzar hacia diseños más contextualizados y sensibles a la realidad local.

En consecuencia, el propósito del presente artículo es analizar la literatura sobre nudges y cumplimiento tributario municipal, con énfasis en el impuesto sobre inmuebles, a fin de identificar elementos conceptuales, criterios analíticos y orientaciones útiles para la construcción de un marco adaptativo aplicable al contexto boliviano.

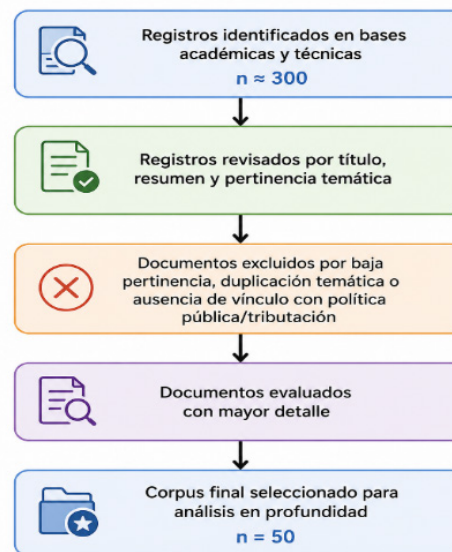
2. MATERIALES Y MÉTODOS

El estudio se desarrolló como una revisión narrativa estructurada orientada a analizar, sistematizar e integrar aportes teóricos, metodológicos y aplicados sobre el uso de nudges en políticas públicas, con énfasis en el cumplimiento tributario municipal y en el impuesto sobre inmuebles. Esta opción metodológica resultó pertinente porque, a diferencia de la revisión sistemática —centrada en responder preguntas altamente delimitadas mediante procedimientos explícitos de búsqueda, selección y síntesis de evidencia (Page et al., 2021)— y de la scoping review —orientada a mapear de manera amplia un campo de estudio, identificar tipos de evidencia y delimitar vacíos de investigación (Tricco et al., 2018; Peters et al., 2020)—, la revisión narrativa permite articular aportes conceptuales, debates teóricos, hallazgos empíricos y criterios de interpretación en un campo heterogéneo. En este caso, el interés no se centró únicamente en medir efectos o cartografiar literatura, sino en construir una lectura analítica que vinculara economía del comportamiento, nudges, cumplimiento tributario municipal y adaptación contextual, con miras a proponer un marco interpretativo aplicable al caso boliviano.

La búsqueda bibliográfica se realizó en *Scopus*, *Web of Science*, *Google Scholar*, *Scielo*, *Redalyc*, *SSRN* y *RePEc*, considerando publicaciones en español e inglés entre 2008 y 2026. Para la localización de documentos se utilizaron

combinaciones de palabras clave como *nudge*, *nudges*, *behavioral economics*, *behavioural insights*, *public policy*, *tax compliance*, *property tax*, economía del comportamiento, políticas públicas, cumplimiento tributario e impuesto sobre inmuebles. La Figura 1 resume de manera esquemática el procedimiento seguido para conformar el corpus analítico utilizado en el presente artículo.

Figura 1. Proceso de selección del corpus documental de la revisión narrativa estructurada



Fuente: Elaboración propia con base en el procedimiento metodológico de revisión narrativa estructurada.

Para transparentar el procedimiento de revisión, el proceso de selección se organizó en cuatro momentos: identificación inicial de registros, depuración por pertinencia temática, revisión de documentos potencialmente relevantes y conformación del corpus final. En una primera etapa se identificaron aproximadamente 300 registros en bases académicas y repositorios especializados. Posteriormente, se excluyeron documentos duplicados, textos centrados exclusivamente en comportamiento del consumidor sin vínculo con política pública, trabajos sin sustento conceptual suficiente y publicaciones alejadas del foco tributario o municipal. Finalmente, se seleccionó un corpus de 50 documentos para análisis en profundidad, priorizando su pertinencia conceptual, empírica y contextual para la construcción de un marco adaptativo aplicable al impuesto sobre inmuebles en Bolivia.

La información fue organizada mediante análisis temático, identificando regularidades,

convergencias y tensiones en torno a cuatro ejes: aportes conceptuales de los nudges al análisis de políticas públicas; evidencia sobre cumplimiento tributario; límites éticos, institucionales y contextuales para su aplicación en Bolivia; y criterios para un marco adaptativo aplicado al impuesto sobre inmuebles.

Con el fin de reforzar la rigurosidad metodológica y expositiva de la revisión, el manuscrito se apoyó en SANRA (*Scale for the Assessment of Narrative Review Articles*; Baethge et al., 2019), una escala de calidad para revisiones narrativas basada en seis criterios: justificación del tema, claridad del objetivo, descripción de la búsqueda bibliográfica, adecuación de las referencias, solidez del razonamiento científico y presentación clara de los hallazgos. En este estudio, SANRA se utilizó como guía de autoevaluación y consistencia interna, y no como sustituto del diseño metodológico de la revisión.

Adicionalmente, la rigurosidad del estudio se apoyó en tres decisiones complementarias: la consulta de bases multidisciplinarias y especializadas; la delimitación explícita del periodo de análisis; y la reducción del corpus inicial a un conjunto de textos seleccionados por pertinencia conceptual, empírica y contextual. Este procedimiento permitió concentrar la revisión en literatura con capacidad explicativa para el objeto de estudio y disminuir el riesgo de dispersión temática, especialmente relevante en un campo tan amplio como el de la economía del comportamiento aplicada a políticas públicas.

Finalmente, el análisis se orientó a identificar no solo la utilidad instrumental de los nudges, sino también sus límites y condiciones de aplicabilidad en contextos de fragilidad institucional, diversidad sociocultural y heterogeneidad territorial. Esta orientación permitió recuperar elementos relevantes para la discusión sobre marcos adaptativos aplicables al ámbito municipal y, en particular, al impuesto sobre inmuebles en Bolivia.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, se sintetizan los hallazgos más pertinentes del corpus analizado, seleccionados por su relevancia conceptual, empírica y contextual para sustentar la discusión sobre nudges, cumplimiento tributario municipal y marco adaptativo en Bolivia.

3.1. Aportes conceptuales de los Nudges al análisis de políticas públicas

La revisión realizada muestra que el principal aporte conceptual de los nudges al análisis de políticas públicas consiste en desplazar la mirada desde un modelo de decisión basado en racionalidad plena hacia un enfoque que reconoce la influencia de sesgos cognitivos, hábitos, emociones y restricciones contextuales sobre la conducta humana. En esta perspectiva, la economía del comportamiento permite comprender por qué instrumentos sustentados únicamente en incentivos monetarios, sanciones o mandatos formales no siempre generan los resultados esperados en escenarios reales de implementación (Thaler & Sunstein, 2008; Kahneman, 2011; Halpern, 2015).

Este giro analítico adquiere mayor densidad cuando se lo vincula con el ciclo de las políticas públicas. Howlett, Ramesh y Perl (2020) permiten situar los nudges no como intervenciones aisladas, sino como dispositivos que pueden enriquecer las fases de diagnóstico, formulación, implementación y evaluación al incorporar una comprensión más realista de cómo deciden tanto los ciudadanos como los propios funcionarios públicos. Desde esta perspectiva, los nudges no solo reducen fricciones cognitivas, sino que también introducen una lógica de diseño más sensible a la complejidad del entorno decisional.

A ello se suma el hecho de que la literatura revisada ya no concibe los nudges únicamente como “empujones” simples, sino como parte de una arquitectura de decisión más amplia. Costas Pérez y Tucac (2021) contribuyen en esta dirección al sistematizar los sesgos en tres grandes familias —preferencias, creencias y procesamiento de información—, lo que permite vincular con mayor precisión cada barrera conductual con tipos específicos de intervención. De modo complementario, Miller (2021) advierte que el diseño de políticas conductuales debe considerar el nivel de complejidad del comportamiento objetivo —individual, cooperativo o social—, así como el perfil de la población meta, el lenguaje utilizado y la carga cognitiva implicada.

La evolución conceptual del campo también incorpora distinciones analíticas más precisas. Congiu y Moscati (2022) cuestionan la definición clásica de nudge por su ambigüedad estructural, mientras que Boluda, Bernardo y Busto (2025) amplían la discusión hacia marcos más integra-

les de infraestructura de decisión y gobernanza conductual. En esta misma línea, *López Pulido (2025)* diferencia los nudges del boosting y del debiasing, subrayando que mientras el primero modifica el entorno de decisión para inducir ciertas conductas, el segundo busca fortalecer capacidades para que las personas tomen mejores decisiones por sí mismas. En conjunto, estos aportes refuerzan la idea de que el valor analítico contemporáneo de los nudges no radica solo en su potencial instrumental, sino también en la posibilidad de repensar cómo se diseñan, comunican y legitiman las intervenciones públicas en contextos institucionales diversos.

3.2. Evidencia sobre nudges en cumplimiento tributario y pago de impuestos

Uno de los hallazgos más consistentes de la revisión es que el ámbito tributario constituye uno de los espacios donde los nudges han mostrado mayor aplicabilidad empírica. La evidencia indica que intervenciones relativamente simples, como recordatorios oportunos, mensajes con apelación a normas sociales y simplificación administrativa, pueden modificar positivamente la conducta de los contribuyentes cuando se diseñan de forma pertinente y se insertan en procesos administrativos funcionales.

El caso del Reino Unido es paradigmático. *Hallsworth, List, Metcalfe y Vlaev (2017)* documentan que mensajes del tipo “nueve de cada diez personas en su comunidad ya pagaron sus impuestos” incrementaron significativamente el cumplimiento tributario, mostrando la potencia de las normas sociales como mecanismo de influencia conductual. Este hallazgo sugiere que la conducta fiscal puede estar mediada por percepciones de reciprocidad y pertenencia social, más allá del temor a la sanción.

En América Latina, la evidencia también ofrece resultados relevantes. En Colombia, Muñoz-Munguía, Borbón-Morales y *Laborín-Álvarez (2019)* destacan el efecto de cartas tributarias con comparaciones sociales, mientras que *Castro y Scartascini (2015)*, a partir de un experimento de campo, muestran que el cumplimiento y la fiscalización tributaria pueden modificarse cuando la intervención se diseña de manera coherente con el entorno de enforcement, entendido como el conjunto de mecanismos de control, supervisión y aplicación de las obligaciones tributarias, y con las características del contribuyente. En México, la literatura revisada señala que los recordatorios por SMS y la simplificación administrativa

dirigidos a contribuyentes pequeños y medianos contribuyen a mejorar el cumplimiento, sugiriendo que la reducción de carga cognitiva y administrativa también constituye un mecanismo eficaz cuando el incumplimiento responde a olvido, complejidad procedimental o costos de atención.

La discusión metodológica también es relevante para interpretar estos resultados. *DellaVigna y Linos (2020)* destacan que las *nudge units*, entendidas como equipos o unidades especializadas en diseñar, probar y evaluar intervenciones conductuales dentro de la gestión pública, operan con diseños integrados al ciclo administrativo, uso intensivo de datos administrativos y escalamiento gradual de intervenciones probadas. Este punto resulta especialmente útil para el ámbito municipal, donde los recursos suelen ser más limitados y, por tanto, resulta estratégico combinar bajo costo, experimentación y aprendizaje iterativo.

De manera complementaria, *Eguino (2021)* plantea que, en el ámbito tributario municipal, los nudges deben insertarse en el ciclo de gestión del tributo, desde el diagnóstico de causas del incumplimiento hasta la evaluación de intervenciones específicas. En particular, destaca que los recordatorios enviados antes de la fecha de vencimiento tienden a ser más efectivos que aquellos remitidos posteriormente, lo que refuerza la importancia de la oportunidad temporal del estímulo. En conjunto, la evidencia revisada permite sostener que los nudges pueden contribuir al cumplimiento tributario, pero sus resultados dependen de la interacción entre el mecanismo conductual utilizado, el canal de implementación, la temporalidad del mensaje y el contexto institucional en que se despliega la intervención.

En este sentido, el impuesto sobre inmuebles constituye un caso especialmente pertinente dentro del cumplimiento tributario municipal, porque combina determinantes conductuales comunes a otros tributos con condiciones administrativas y territoriales propias del nivel local.

Si bien una parte importante de la evidencia revisada se refiere al cumplimiento tributario en sentido general, sus hallazgos resultan analíticamente pertinentes como antesala para el estudio del impuesto sobre inmuebles a nivel municipal. Ello se debe a que este tributo comparte con otros ámbitos de cumplimiento fiscal varios mecanismos conductuales relevantes, tales como el olvido, la postergación, la respuesta a

normas sociales, la sensibilidad a la claridad de la información y la influencia de la confianza en la administración. No obstante, el impuesto sobre inmuebles presenta además rasgos específicos que refuerzan su pertinencia para el análisis local: su estrecha vinculación con la gestión municipal, la dependencia de registros catastrales y padrones de contribuyentes, la posibilidad de segmentar territorialmente las intervenciones y la relación más directa entre ciudadanía y gobierno local. En consecuencia, la evidencia tributaria general no sustituye el análisis del tributo inmobiliario municipal, pero sí ofrece una base útil para identificar mecanismos conductuales transferibles y criterios de adaptación contextual aplicables al caso boliviano.

No obstante, la evidencia revisada también muestra que los resultados de los nudges tributarios no son homogéneos ni automáticamente transferibles entre contextos. Las intervenciones basadas en normas sociales pueden ser efectivas cuando existe una percepción creíble de cumplimiento mayoritario, pero podrían generar efectos débiles o incluso contraproducentes si los contribuyentes perciben que la evasión o la mora son comportamientos socialmente extendidos. Asimismo, los recordatorios y mensajes simplificados tienden a funcionar mejor cuando el problema principal es el olvido, la postergación o la complejidad administrativa, pero resultan insuficientes cuando el incumplimiento se relaciona con desconfianza institucional, percepción de injusticia tributaria o baja capacidad coercitiva del Estado. Por ello, la discusión no debe reducirse a identificar “qué nudge funciona”, sino a comprender bajo qué condiciones institucionales, comunicacionales y sociales puede funcionar.

3.3. Límites éticos, institucionales y contextuales para su aplicación en Bolivia

La revisión muestra con claridad que la aplicación de nudges en contextos como Bolivia no puede analizarse únicamente desde su potencial de eficacia, sino también desde sus límites éticos, institucionales y contextuales. Una de las advertencias más reiteradas en la literatura es que las intervenciones conductuales, si no son adecuadamente justificadas, transparentadas y contextualizadas, pueden ser percibidas como mecanismos de manipulación antes que como herramientas legítimas de mejora de la política pública (Oliver, 2013; Congiu & Moscati, 2022).

Esta discusión adquiere especial relevancia en América Latina. Güemes (2017) advier-

te que la incorporación de nudges en la región no puede reducirse a una simple traslación de diseños provenientes de otros contextos, ya que su legitimidad y efectividad dependen de cómo se articulan con normas sociales, desigualdades estructurales y trayectorias institucionales específicas. En la misma línea, la revisión sugiere que, en Bolivia, un recordatorio tributario puede interpretarse como una ayuda útil si está contextualizado y justificado, o como una forma de control unilateral si se percibe impositivo o ajeno a la realidad local (Eguino, 2021).

El problema no es menor, porque en el caso boliviano la literatura sobre cumplimiento y evasión tributaria muestra que las decisiones de pago están atravesadas por factores que exceden la lógica estrictamente instrumental. *Herbas-Torrico y Gonzales-Rocha (2020)* evidencian que el cumplimiento tributario en Bolivia se relaciona con percepciones de justicia, confianza, cultura tributaria y valoración de la acción estatal, lo que refuerza la necesidad de no asumir que una intervención conductual funcionará automáticamente por el solo hecho de haber sido exitosa en otro país. Esto obliga a considerar que la arquitectura de decisión también se inserta en una arquitectura de legitimidad institucional.

Desde una perspectiva crítica, *Oliver (2013)* plantea el concepto de budging para señalar que la modificación de decisiones individuales resulta insuficiente cuando los problemas están anclados en condiciones estructurales. En la misma línea, *Boluda, Bernardo y Busto (2025)* advierten que el uso excesivo de enfoques conductuales puede derivar en un reduccionismo individualista y abrir espacio a riesgos de hypernudging, entendido como el uso intensivo de datos, algoritmos y personalización digital para influir de manera continua y poco visible en las decisiones de las personas, así como a prácticas de vigilancia encubierta y pérdida de privacidad. *Butler y Vis (2023)* subrayan, por ello, la necesidad de documentar supuestos, transparentar las intervenciones y medir no solo resultados objetivos, sino también percepciones públicas.

De forma complementaria, *López Pulido (2025)* introduce la idea de sludge accountability, entendida como la exigencia de responsabilidad institucional frente a cargas, fricciones o trabas administrativas que, de manera injustificada, dificultan el acceso de la ciudadanía al cumplimiento o al ejercicio de sus derechos. Desde esta perspectiva, plantea que el diseño conductual debe someterse a garantías jurídicas capaces de

evitar discriminaciones, efectos no intencionados y sobrecargas injustificadas para la población. Este aporte resulta especialmente relevante en contextos de fragilidad institucional, donde la legitimidad de la intervención no depende solo de su eficacia, sino también de su compatibilidad con principios de transparencia, responsabilidad pública y protección de derechos. En este marco, la discusión sobre nudges en Bolivia no puede limitarse a la pregunta por “qué funciona”, sino que debe incorporar transparencia del diseño, pertinencia cultural, confianza institucional y mecanismos de rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, la evidencia internacional debe leerse con cautela para el caso boliviano. Mientras algunos estudios muestran efectos positivos de intervenciones de bajo costo, otros advierten que la eficacia depende de condiciones previas como calidad de los registros administrativos, credibilidad institucional, claridad normativa, capacidad de seguimiento y legitimidad del cobro. En municipios con información catastral incompleta, baja confianza ciudadana o percepción de uso ineficiente de los recursos públicos, un mensaje conductual puede tener menor impacto si no se acompaña de mejoras administrativas y comunicacionales más amplias.

3.4. Criterios para un marco adaptativo aplicado al impuesto sobre inmuebles

A partir de la revisión efectuada, puede sostenerse que la principal implicación para el caso boliviano no es la adopción mecánica de un conjunto predeterminado de nudges, sino la construcción de un marco adaptativo que permita seleccionar, diseñar, implementar y evaluar intervenciones conductuales según las condiciones institucionales, culturales y territoriales del impuesto sobre inmuebles. La literatura converge en que las políticas conductuales son más sólidas cuando se insertan en un proceso que combina diagnóstico de barreras, experimentación, aprendizaje iterativo y evaluación de legitimidad pública (Howlett, Ramesh, & Perl, 2020; Díaz, 2015; Eguino, 2021; DellaVigna & Linos, 2020; Butler & Vis, 2023).

En este sentido, el marco adaptativo puede organizarse en cuatro fases complementarias. La primera es el diagnóstico conductual territorial, orientado a identificar sesgos, fricciones administrativas y barreras contextuales que afectan el pago del impuesto sobre inmuebles. Esto implica no solo revisar datos de mora o patrones de cumplimiento, sino también explorar percepcio-

nes de equidad, comprensión del tributo, canales de comunicación disponibles y diferencias entre grupos de contribuyentes. En esta línea, Heller, López y Nogales (2024) resultan especialmente útiles al mostrar la pertinencia de diagnósticos sensibles a segmentos específicos de población y a condiciones diferenciadas de incorporación institucional, lo que refuerza la necesidad de adaptar las intervenciones a contextos territoriales y sociales heterogéneos.

La segunda fase corresponde al *co-diseño* participativo de nudges, entendido como un proceso de elaboración de intervenciones junto con usuarios, funcionarios y actores locales relevantes. Esta etapa resulta crucial para legitimar las medidas, adecuarlas culturalmente y evitar que sean percibidas como imposiciones tecnocráticas. La evidencia revisada sugiere que la pertinencia local no debe ser un ajuste *ex post*, sino una condición constitutiva del diseño.

La tercera fase es la implementación experimental y el escalamiento gradual. Antes de institucionalizar una intervención, conviene pilotear variantes de mensajes, canales y secuencias de contacto mediante pruebas A/B, entendidas como comparaciones controladas entre dos versiones de una misma intervención para identificar cuál produce mejores resultados, además de ensayos controlados o pilotos administrativos de bajo costo. En el caso del impuesto sobre inmuebles, ello podría traducirse en comparar recordatorios simples, mensajes con normas sociales, avisos con lenguaje de equidad tributaria o formatos simplificados de información. Aquí, los aportes de DellaVigna y Linos (2020) refuerzan la necesidad de escalar solo aquello que haya mostrado resultados consistentes y viabilidad administrativa.

La cuarta fase es la evaluación ética y la rendición de cuentas pública. Esta dimensión resulta decisiva para el contexto boliviano, porque la legitimidad de las intervenciones depende tanto de sus efectos como de la manera en que se justifican ante la ciudadanía. La evaluación debe considerar no solo variaciones en la recaudación o en la mora, sino también percepciones de transparencia, trato justo, aceptabilidad social y confianza institucional. Bajo esta lógica, el aporte original del marco adaptativo consiste en proponer una secuencia de intervención que combine eficacia recaudatoria, sensibilidad territorial y resguardo ético, permitiendo pasar de una visión estandarizada del nudge a una lógica de gobernanza conductual más amplia y pertinente para municipios bolivianos.

Como se observa en la Tabla 1, el marco adaptativo propuesto organiza la intervención conductual en cuatro fases articuladas: diagnóstico conductual territorial, co-diseño participativo,

implementación experimental con escalamiento gradual y evaluación ética con rendición de cuentas pública.

Tabla 1. Esquema propuesto del marco adaptativo para el impuesto sobre inmuebles

Fase	Propósito	Componentes principales	Aplicación al impuesto sobre inmuebles
Diagnóstico conductual territorial	Identificar barreras de pago y sesgos relevantes	Mora, olvido, postergación, comprensión del tributo, percepción de equidad, canales disponibles, segmentación territorial	Mapeo de perfiles de contribuyentes, causas de incumplimiento y puntos críticos del proceso de pago
Co-diseño participativo de Nudges	Diseñar intervenciones pertinentes y legítimas	Participación de contribuyentes, funcionarios, juntas vecinales y expertos; validación cultural y lingüística	Diseño de mensajes y formatos comprensibles, cercanos y adaptados al contexto local
Implementación experimental y escalamiento gradual	Probar alternativas antes de generalizar	Pilotos, pruebas A/B, comparación de mensajes, selección de canales, monitoreo continuo	Ensayo de recordatorios previos al vencimiento, normas sociales, simplificación de avisos y combinaciones de canales
Evaluación ética y rendición de cuentas pública	Medir resultados y legitimar el proceso	Transparencia, opt-out, retroalimentación ciudadana, análisis por subgrupos, revisión de efectos no deseados	Evaluación de pago oportuno, percepción de justicia tributaria, confianza institucional y aceptación social de la intervención

Fuente: Elaboración propia.

En términos operativos, la implementación del marco adaptativo en municipios bolivianos podría organizarse a partir de una hoja de ruta de seis etapas articuladas. En primer lugar, sería necesario conformar un equipo técnico municipal responsable de conducir la intervención, integrado por personal de recaudaciones, catastro, comunicación institucional y planificación. En segundo lugar, se debería depurar y segmentar la base de contribuyentes, considerando niveles de mora, zonas territoriales, canales de contacto disponibles y perfiles de pago.

La tercera etapa correspondería al diagnóstico conductual, orientado a identificar si el incumplimiento tributario responde principalmente al olvido, la postergación, la falta de información, la desconfianza institucional, la percepción de inequidad o las dificultades operativas para realizar el pago. Sobre esa base, la cuarta etapa consistiría en el co-diseño de mensajes y canales

de comunicación junto con funcionarios municipales y actores locales, incorporando criterios de claridad, pertinencia cultural, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

Posteriormente, la quinta etapa implicaría la implementación de pilotos de bajo costo, mediante la comparación de recordatorios simples, mensajes basados en normas sociales, mensajes de equidad tributaria y formatos simplificados de información. Finalmente, la sexta etapa debería centrarse en la evaluación de los resultados administrativos y de las percepciones ciudadanas, antes de decidir si corresponde escalar la intervención a una mayor cobertura municipal

3.5. Vacíos de investigación identificados y limitaciones de la revisión

La revisión permite reconocer cinco vacíos principales en la literatura analizada. En primer lugar, se identifica un vacío conceptual, relacio-

nado con la necesidad de articular de manera más precisa los aportes de la economía del comportamiento con la legitimidad pública y la gobernanza municipal. En segundo lugar, existe un vacío metodológico, debido a la escasa presencia de diseños experimentales, cuasi experimentales o pilotos administrativos que permitan medir los efectos reales de los nudges tributarios en contextos locales. En tercer lugar, se observa un vacío empírico, ya que gran parte de la evidencia disponible proviene de países del Norte Global o de administraciones públicas con mayor capacidad institucional. En cuarto lugar, persiste un vacío geográfico y contextual, expresado en la limitada producción de estudios aplicados a Bolivia y, de manera específica, a gobiernos municipales. Finalmente, se advierte un vacío institucional y ético, referido a la necesidad de evaluar estas intervenciones no solo por sus efectos recaudatorios, sino también por su aceptabilidad social, transparencia, contribución a la confianza ciudadana, protección de derechos y mecanismos de rendición de cuentas públicas.

Esta revisión presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas. En primer lugar, al tratarse de una revisión narrativa estructurada, no pretende agotar la totalidad de la evidencia disponible ni aplicar los criterios de exhaustividad propios de una revisión sistemática. En segundo lugar, la selección del corpus pudo estar expuesta a sesgos de disponibilidad, idioma y pertinencia temática, aunque se buscó reducirlos mediante la consulta de diversas bases académicas y repositorios especializados. En tercer lugar, el artículo no realiza metaanálisis ni estima tamaños de efecto de las intervenciones conductuales revisadas, debido a la heterogeneidad de diseños, contextos y resultados. En cuarto lugar, la propuesta de marco adaptativo tiene carácter analítico y requiere validación empírica posterior mediante estudios piloto, diseños experimentales o evaluaciones cuasi experimentales en municipios bolivianos.

4. CONCLUSIÓN

La revisión realizada permite sostener que los nudges constituyen una contribución relevante para el análisis contemporáneo de las políticas públicas, al desplazar el foco desde una visión estrictamente racional-instrumental hacia una comprensión más realista de cómo las personas deciden en contextos marcados por sesgos cognitivos, restricciones de atención, hábitos

y factores situacionales. En el ámbito tributario, esta perspectiva resulta especialmente útil porque evidencia que el cumplimiento no depende únicamente de sanciones o incentivos monetarios, sino también de la claridad de la información, la percepción de equidad, la temporalidad de los mensajes y la confianza en las instituciones públicas. La literatura revisada muestra que recordatorios oportunos, normas sociales y simplificación administrativa pueden generar mejoras en la conducta de pago, siempre que se inserten en procesos de gestión coherentes y en contextos institucionales capaces de sostener su implementación y evaluación.

Sin embargo, uno de los hallazgos más importantes de esta revisión es que la evidencia disponible continúa concentrándose en experiencias del Norte Global y en sectores como salud, sostenibilidad y comportamiento del consumidor, mientras que siguen siendo escasos los estudios empíricos adaptados a países del Sur Global y, en particular, a contextos locales como Bolivia. A ello se suma la limitada centralidad que han tenido los debates éticos, institucionales y territoriales en buena parte de la agenda investigativa, así como la insuficiente atención a metodologías participativas, segmentadas y culturalmente sensibles. En consecuencia, el vacío en la literatura no radica solo en la falta de aplicaciones, sino en la ausencia de marcos que articulen evidencia conductual, adaptación contextual y legitimidad pública en escenarios caracterizados por fragilidad institucional, heterogeneidad territorial y baja confianza ciudadana.

Para el contexto boliviano, el aporte principal de esta revisión consiste en mostrar que la discusión sobre nudges no debe centrarse en la simple transferencia de experiencias exitosas provenientes de otros países, sino en la necesidad de construir criterios propios de adaptación para políticas públicas locales. En este sentido, el impuesto sobre inmuebles aparece como un campo especialmente pertinente, ya que permite observar de manera concreta la interacción entre comportamiento ciudadano, capacidad administrativa municipal, percepción de justicia tributaria y legitimidad del Estado local. Desde esta perspectiva, la revisión sugiere que la utilidad de los nudges en Bolivia dependerá menos de la adopción de “recetarios” estandarizados y más de su inserción en procesos de diagnóstico territorial, comunicación contextualizada, pilotaje gradual, evaluación ética y aprendizaje institucional continuo.

En ese marco, el artículo aporta a la discusión local al proponer que la aplicación de nudges en políticas públicas municipales debe organizarse en torno a un marco adaptativo, integrado por cuatro dimensiones complementarias: diagnóstico conductual territorial, co-diseño participativo de intervenciones, implementación experimental con escalamiento gradual y evaluación ética con rendición de cuentas pública. Esta secuencia no solo mejora la pertinencia técnica de las intervenciones, sino que también fortalece su legitimidad en entornos donde la confianza institucional es frágil y donde las respuestas ciudadanas están fuertemente mediadas por factores culturales, lingüísticos y territoriales. En términos sustantivos, ello implica entender que la eficacia de una intervención conductual no puede medirse exclusivamente por su impacto proximal en la recaudación, sino también por su capacidad para sostenerse en el tiempo, evitar efectos reactivos y contribuir a una relación más transparente y cooperativa entre ciudadanía y gobierno local.

Finalmente, la revisión permite concluir que el desarrollo de un enfoque conductual aplicado a Bolivia exige avanzar hacia una agenda de investigación y acción pública más situada. Esto supone producir evidencia empírica en gobiernos locales, incorporar metodologías mixtas y participativas, aprovechar datos administrativos para pilotos de bajo costo, evaluar resultados por subgrupos y fortalecer capacidades estatales para diseñar, monitorear y transparentar intervenciones conductuales. De este modo, el principal vacío identificado en la literatura se convierte también en una agenda de oportunidad: la construcción de un ecosistema de políticas conductuales localmente pertinente, metodológicamente más robusto y éticamente más legítimo para mejorar la eficacia de las políticas públicas municipales en Bolivia con bajo costo. En este sentido, el tema se proyecta además como un campo fértil para futuras investigaciones de alto impacto, tanto por su potencial de innovación académica como por su capacidad para generar evidencia aplicada relevante para la gestión pública local.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ❏ Baethge, C., Goldbeck-Wood, S. y Mertens, S. (2019). SANRA—a scale for the quality assessment of narrative review articles. en *Research Integrity and Peer Review*. Volumen 4. Artículo 5.
- ❏ Boluda López, A., Bernardo Sampedro, E. y Busto Freixa, B. (2025). Políticas públicas y economía conductual: de la teoría a la práctica. en *Behanomics*. N° 1. Volumen 3.
- ❏ Butler, C. y Vis, B. (2023). Heuristics and Policy Responsiveness: A Research Agenda. en *European Political Science*. N° 2. Volumen 22. pp. 202–227.
- ❏ Castro, L. y Scartascini, C. (2015). Tax Compliance and Enforcement in the Pampas: Evidence from a Field Experiment. en *Journal of Economic Behavior & Organization*. Volumen 116. pp. 65–82.
- ❏ Congiu, L. y Moscati, I. (2022). A Review of Nudges: Definitions, Justifications, Effectiveness. en *Journal of Economic Surveys*. N° 1. Volumen 36. pp. 188–213.
- ❏ Costas Pérez, E. y Tucac, P. (2021). Nudges: diseño y evaluación. en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. N° 25. pp. 8–22.
- ❏ DellaVigna, S. y Linos, E. (2020). RCTs to Scale: Comprehensive Evidence from Two Nudge Units. Working Paper N° 27594. National Bureau of Economic Research. Estados Unidos.
- ❏ Díaz, J. (2015). Manual de Políticas Públicas y Economía del Comportamiento. Guía de Economía del Comportamiento. Vol. 1: Políticas Públicas. Instituto Mexicano para la Competitividad. México.
- ❏ Eguino, H., Román, S., Schächtele, S. y Canavire-Bacarreza, G. (2021). Economía del comportamiento y administración tributaria municipal: aplicaciones recientes en América Latina. Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, D.C.

- 🔖 Güemes, C. (2017). ¿Nudge en América Latina? Incidir en el comportamiento individual, obtener resultados colectivos. en *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. N° 68. pp. 43–74.
- 🔖 Halpern, D. (2015). *Inside the Nudge Unit: How Small Changes Can Make a Big Difference*. WH Allen. Londres.
- 🔖 Hallsworth, M., List, J. A., Metcalfe, R. D. y Vlaev, I. (2017). The Behavioralist as Tax Collector: Using Natural Field Experiments to Enhance Tax Compliance. en *Journal of Public Economics*. Volumen 148. pp. 14–31.
- 🔖 Heller, L., López, R. y Nogales, R. (2024). Nudging Self-Employed Women to Contribute to Social Security. IDB Working Paper Series N° IDB-WP-1633. Inter-American Development Bank. Washington, D.C.
- 🔖 Herbas-Torrco, B. C. y Gonzales-Rocha, E. A. (2020). Análisis de las causas del cumplimiento y evasión tributaria: Evidencia de Bolivia. en *Perspectivas*. N° 46. Volumen 23. pp. 119–184.
- 🔖 Hofstede, G. (2011). Dimensionalizing Cultures: The Hofstede Model in Context. en *Online Readings in Psychology and Culture*. N° 1. Volumen 2. pp. 1–26.
- 🔖 Howlett, M., Ramesh, M. y Perl, A. (2020). *Studying Public Policy: Policy Cycles and Policy Subsystems*. Oxford University Press. Oxford.
- 🔖 Kahneman, D. (2011). *Thinking, Fast and Slow*. Farrar, Straus and Giroux. Nueva York.
- 🔖 López Pulido, J.-P. (2025). La actuación conductual de las entidades locales. El nudge y su aplicación práctica. en *Anuario Aragonés del Gobierno Local*. Volumen 15. pp. 141–176.
- 🔖 Miller, L. (2021). Economía del comportamiento, políticas conductuales y nudges. en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*. N° 25. pp. 46–57.
- 🔖 Muñoz-Munguía, A. M., Borbón-Morales, C. G. y Laborín-Álvarez, J. F. (2019). Economía del comportamiento: un campo fértil para la investigación de aplicaciones en política pública para México. en *Estudios Sociales*. N° 53. Volumen 29.
- 🔖 Oliver, A. (2013). From Nudging to Budgeting: Using Behavioural Economics to Inform Public Sector Policy. en *Journal of Social Policy*. N° 4. Volumen 42. pp. 685–700.
- 🔖 Page, M. J., et al. (2021). The PRISMA 2020 statement: an updated guideline for reporting systematic reviews.
- 🔖 Peters, M. D. J., et al. (2020). Updated methodological guidance for the conduct of scoping reviews.
- 🔖 Sunstein, C. R. (2016). *The Ethics of Influence: Government in the Age of Behavioral Science*. Cambridge University Press. Cambridge.
- 🔖 Thaler, R. H. y Sunstein, C. R. (2008). *Nudge: Improving Decisions About Health, Wealth, and Happiness*. Yale University Press. New Haven.
- 🔖 Tricco, A. C., et al. (2018). PRISMA extension for scoping reviews (PRISMA-ScR): checklist and explanation.